AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES

SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA No. CAS-OAJ-MC-0007-2026

La **GOBERNACION DE CASANARE** de conformidad con lo establecido en el Decreto 1860 de 2021, el cual reglamenta los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, informa a todas las personas naturales y jurídicas interesadas en participar en el proceso de Selección de Mínima Cuantía N° **CAS-OAJ-MC-0007-2026,** cuyo objeto es**: *"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA DOTACIÓN DEL AUDITORIO EL YOPO Y OFICINAS DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE."***

Que, vencido el plazo para Manifestar la intención de Limitar a MiPymes, establecido en el cronograma del proceso N° **CAS-OAJ-MC-0007-2026,** se presentaron solicitudes para Limitar a MiPymes, así:

1. DEPARTAMENTALES:

NOMBRE Y NIT DE LA MIPYME	**1. GESTION Y DESARROLLO SOCIO - EMPRESARIAL LIMITADA GEDSE LTDA NIT. 900.202.178-4** *(15/04/2026 6:20:05 PM()*	**2. ROMUALDO AMAYA PLATA C.C 13.515.069** *(15/04/2026 6:33:34 PM)*
REQUISITOS	**SI/NO/No Aplica**	**SI/NO/No Aplica**
Manifestación de interés de la MIPYME de participar en el proceso	SI, de fecha 15 de abril de 2026	SI, de fecha 15 de abril de 2026
Que la MIPYME tiene por lo menos un (1) año de constituida al momento del aviso de la presente convocatoria	SI, fecha de constitución: 21 de febrero de 2008	SI, fecha de matricula: 03 de abril de 2001
Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, donde conste que cumple con las condiciones exigidas para	SI, certificación suscrita por ANDRES MAURICIO BARRERA MORALES, representante legal, y, ELIDA PATRICIA RINCON, Contador Público.	N/A

AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES

SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA No. CAS-OAJ-MC-0007-2026

ser considerado MIPYME.		
Anexa tarjeta profesional del revisor fiscal o Contador Público.	SI	SI
Anexa certificado de antecedentes vigente del revisor fiscal o Contador Público expedido por la junta central de contadores.	SI	SI
PERSONA NATURAL: Certificado de matrícula mercantil expedido por expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación, con fecha de expedición no superior a sesenta (60) días calendario de antelación a la fecha en la cual manifiesta interés.	N/A	SI Fecha expedición: 13/03/2026
PERSONA JURÍDICA: Certificado de existencia y representación legal de la empresa expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación, con fecha de expedición no superior a sesenta (60) días calendario de antelación a la fecha en la cual manifiesta interés.	SI Fecha expedición: 30/03/2026	N/A

AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES

SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA No. CAS-OAJ-MC-0007-2026

Objeto Social y/o actividad económica: Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social y/o actividad económica les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.	SI "importación, exportación, compra y venta de toda clase de productos, materias primas, materiales, insumos, accesorios, artículos, mercancías, maquinaria, equipo, libros técnicos y demás elementos relacionados."	N/A
Tamaño Empresarial:	Micro empresa	Micro empresa
Lugar de domicilio	Sabanalarga, Casanare	Aguazul, Casanare
Manifestación de Mipymes con domicilio en:	MIPYMES Departamental en el Departamento de Casanare	MIPYMES Departamental en el Departamento de Casanare
RESULTADO VERIFICACION	**CUMPLE**	**CUMPLE**

2. TERRITORIALES:

NOMBRE Y NIT DE LA MIPYME	**1. HAAGEN S.A.S NIT. 901461903-1** *(15/04/2026 7:07 PM)*	**2. EON CASANARE SAS NIT 901.942.506-5** *(15/04/2026 8:22 PM)*
REQUISITOS	**SI/NO/No Aplica**	**SI/NO/No Aplica**
Manifestación de interés de la MIPYME de participar en el proceso	SI, de fecha 15 de abril de 2026	SI, de fecha 15 de abril de 2026

AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES

SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA No. CAS-OAJ-MC-0007-2026

Que la MIPYME tiene por lo menos un (1) año de constituida al momento del aviso de la presente convocatoria	SI, fecha de constitución: 01 de marzo de 2021	**NO**, **fecha de constitución: 25 de abril de 2025**
Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, donde conste que cumple con las condiciones exigidas para ser considerado MIPYME.	SI, certificación suscrita por DIANA MILENA CORTES MALAGON, representante legal, y, KAREN ROSAS PLAZAS, Contador Público.	SI, certificación suscrita por YELMER MAYORGA RINCON, representante legal, y, LUZ DELIA SALCEDO GARCIA, Contador Público.
Anexa tarjeta profesional del revisor fiscal o Contador Público.	SI	SI
Anexa certificado de antecedentes vigente del revisor fiscal o Contador Público expedido por la junta central de contadores.	SI	SI
PERSONA NATURAL: Certificado de matrícula mercantil expedido por expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación, con fecha de expedición no superior a sesenta (60) días calendario de antelación a la fecha en la cual manifiesta interés.	N/A	N/A

AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES

SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA No. CAS-OAJ-MC-0007-2026

PERSONA JURÍDICA: Certificado de existencia y representación legal de la empresa expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación, con fecha de expedición no superior a sesenta (60) días calendario de antelación a la fecha en la cual manifiesta interés.	SI Fecha expedición: 06/04/2026	SI Fecha expedición: 31/03/2026
Objeto Social y/o actividad económica: Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social y/o actividad económica les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.	SI "la sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial civil lícita."	SI "la sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil, lícita"
Tamaño Empresarial:	Micro empresa	Micro empresa
Lugar de domicilio	Yopal, Casanare	Yopal, Casanare
Manifestación de Mipymes con domicilio en:	MIPYMES Territorial en el municipio de Yopal.	MIPYMES Territorial en el municipio de Yopal.
RESULTADO VERIFICACION	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**

3. NACIONALES

AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES

SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA No. CAS-OAJ-MC-0007-2026

NOMBRE Y NIT DE LA MIPYME	**1. MOSTHYE VICENTE MEDINA RODRIGUEZ** **C.C 1.102.720.365** *(15/04/2026 10:21:05 AM)*
REQUISITOS	**SI/NO/No Aplica**
Manifestación de interés de la MIPYME de participar en el proceso	SI, de fecha 15 de abril de 2026
Que la MIPYME tiene por lo menos un (1) año de constituida al momento del aviso de la presente convocatoria	SI, fecha de constitución: 10 de enero de 2013
Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, donde conste que cumple con las condiciones exigidas para ser considerado MIPYME.	N/A
Anexa tarjeta profesional del revisor fiscal o Contador Público.	SI
Anexa certificado de antecedentes vigente del revisor fiscal o Contador Público expedido por la junta central de contadores.	SI
PERSONA NATURAL: Certificado de matrícula mercantil expedido por expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación, con fecha de expedición no superior a sesenta (60) días calendario de antelación a la fecha en la cual manifiesta interés.	SI Fecha de expedición: 31/03/2026

AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES

SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA No. CAS-OAJ-MC-0007-2026

PERSONA JURÍDICA: Certificado de existencia y representación legal de la empresa expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación, con fecha de expedición no superior a sesenta (60) días calendario de antelación a la fecha en la cual manifiesta interés.	N/A
Objeto Social y/o actividad económica: Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social y/o actividad económica les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.	N/A
Tamaño Empresarial:	Micro empresa
Lugar de domicilio	San Vicente de Chucurí, Santander
Manifestación de Mipymes con domicilio en:	MIPYMES Nacional
RESULTADO VERIFICACION	**CUMPLE**

Por lo anterior, teniendo en cuenta que SI se encuentran acreditados en debida forma los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1860 de 2021, la presente convocatoria de Selección de Mínima Cuantía No. **CAS-OAJ-MC-0007-2026** SE LIMITA A PARTICIPACIÓN DE **MIPYMES DEPARTAMENTALES** CON DOMICILIO EN EL **DEPARTAMENTO DE CASANARE.**

Dado en Yopal Casanare, a los dieciséis (16) días del mes de abril de 2026.

VALENTINA MARIA BECERRA PEREZ
Profesional contratado
Miembro comité evaluador

GIGLIOLA MALAVER BOHORQUEZ
Profesional contratado
Miembro comité evaluador